

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS****POR CUANTO:**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

12714



Artículo-1º: Acéptase la donación por parte de IBERARGEN S.A., con domicilio en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 4450, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, de las obras para la puesta en valor del área comercial en las zonas aledañas de la Estación de Transporte identificada como "Estación Lanús"; cuyo proyecto consiste en la realización de una estructura donde puedan instalarse los artesanos y vendedores ambulantes que operan en dicha zona; de conformidad con el detalle y antecedentes obrantes en el Expediente N° I-928144/18.- D.E. y D-00580/18.- H.C.D.-

Artículo-2º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 03 de diciembre de 2018.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° 4551

DE FECHA 10 DIC 2018

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

Registrada bajo el N° 12714

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno